

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4425

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER

Reunión del 28 de Mayo de 2014 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Claudio Martín DOÑATE - Lidia Graciela SGRABLICH - Leonardo Alberto BALLESTER - Alejandro BETELU

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Adrián Jorge CASADEI - Arabela Marisa CARRERAS - Luis María ESQUIVEL

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:52/2014-P.Ley: Alejandro BETELU: Se establecen normas complementarias de protección del agua, en cualquiera de sus estados, a los fines de asegurar sus funciones ambientales y su preservación como patrimonio natural dentro del territorio de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro de Generadores. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:310/2014-P.Ley: Luis María ESQUIVEL: Crea el subsidio a la energía eléctrica para las tarifas R1 y R2.1 de los usuarios residenciales del Puerto de San Antonio Este en el consumo que exceda los 286 kwh bimestrales. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:353/2014-P.Com: Angela Ana VICIDOMINI: Al Poder Ejecutivo, que a través de la directa intervención del Departamento Provincial de Aguas y de la Secretaría de Estado de Energía, se establezcan las vinculaciones institucionales y técnicas con INVAP Sociedad del Estado, a fin de relevar y caracterizar las posibilidades de generación de energía eléctrica a través de turbinas hidrocinéticas en cursos de agua de la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:354/2014-P.Com: Angela Ana VICIDOMINI: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) y al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), la necesidad de implementación y ejecución de obras de infraestructura con la metodología del anillado, que asegure el suministro de energía eléctrica -actual y futuro- en la localidad de General Conesa y el Valle de Conesa. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

INICIA ESTUDIO:

Expte.N°:718/2013-P.Com: Tania Tamara LASTRA: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite a la Cancillería Argentina se firme el acuerdo bilateral entre la República Argentina y la República de Chile, en cumplimiento de los tratados vigentes para aprovechamientos hidroeléctricos dentro de la cuenca binacional Río Puelo y la Subcuenca Río Manso.